

Ministerio del Deporte





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión institucional

A partir de la reciente creación del Ministerio del Deporte, mediante la publicación de la Ley N° 20.686 del 28 de agosto del año 2013, la institucionalidad se encuentra en proceso de elaboración de su misión institucional, objetivos y productos estratégicos que delinearán su gestión.

Para efectos de esta cuenta pública, el Ministerio del Deporte se regirá por la misión que guía al Instituto Nacional del Deporte, la cual apunta a desarrollar la cultura deportiva de la población a través de la ejecución de planes y programas de fomento e infraestructura, y del financiamiento de proyectos. Estos se orientan a masificar la actividad física y la práctica deportiva y a apoyar a los deportistas, tomando como eje su crecimiento dentro del Sistema de Competencias Deportivas, con una perspectiva territorial, intersectorial y de acceso equitativo a toda la población.

2. Objetivos estratégicos del Ministerio del Deporte

- a. Aumentar la participación de la población en la actividad física y la práctica deportiva sistemática, a través de la ejecución de planes y programas de fomento a la infraestructura, y del financiamiento de proyectos, considerando variables de equidad a nivel social y territorial.
- b. Fortalecer y generar las condiciones para el desarrollo del deporte de Alto Rendimiento, a través de la ejecución y financiamiento de planes y programas, incrementando el rol del sector privado, y el desarrollo de un modelo deportivo que aumente la participación de deportistas en competencias de gran nivel y que promueva su permanencia en el sistema deportivo.

3. Productos estratégicos

- a. Ejecución de programas de fomento deportivo masivo y gestión deportiva. Corresponde al conjunto de productos de provisión directa del ministerio, dirigidos al desarrollo del deporte masivo, como son las actividades deportivo-recreativas, de competición, apoyo a la gestión de organizaciones y otras instituciones vinculadas a la gestión deportiva.
- b. Desarrollo de alto rendimiento. Corresponde a los servicios entregados para el desarrollo y apoyo al deporte de Alto Rendimiento, considerando tanto a los deportistas y talentos que se inician en el círculo deportivo, como a las federaciones y organizaciones que contribuyen al desarrollo de las disciplinas deportivas. Apoya el desarrollo del deportista, tomando como eje su crecimiento dentro del sistema de competencias y el apoyo interdisciplinario que necesite a lo largo de su carrera.
- c. Proyectos para el desarrollo de la actividad física y deportiva. Corresponde a proyectos que se presentan al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, Fondeporte, a través del concurso y asignación directa a la que postulan las organizaciones deportivas, comunitarias, territoriales, funcionales y otras, para contribuir a la masificación del deporte y el desarrollo

de competencias internacionales. Además, incluye la postulación al Registro de Proyectos Deportivos, susceptibles de donaciones con franquicia tributaria de la Ley del Deporte.

- d. Infraestructura y recintos para la práctica deportiva y actividad física. Corresponde al conjunto de recursos y proyectos que el ministerio asigna para el diseño y ejecución de obras mayores y/o de alta especialización, elaboración y mantención de un banco de proyectos normalizados, que incorporen modelos de gestión y de negocios para la administración deportiva y para promover su estandarización a nivel nacional, además de la administración directa de recintos de patrimonio del Ministerio del Deporte.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO 2013 A MAYO DE 2014

1. Deporte recreativo, de competición y de alto rendimiento

Frente a las altas cifras de sedentarismo en Chile, se desarrolló un plan de acción orientado a aumentar la cantidad de personas que realizan actividad física, atendiendo a la enorme incidencia que tiene el deporte en la salud física y mental, en la prevención de las adicciones, en la reducción de la marginalidad social y en la rehabilitación. En síntesis, un plan tendiente a mejorar la calidad de vida de los chilenos.

Durante el año 2013, los beneficiarios de los programas deportivos, tanto de carácter recreativo como competitivo y de alto rendimiento, superaron las 923 mil personas, con un presupuesto en todos los programas de 34 millones 592 mil pesos.

a. PROGRAMAS DE DEPORTE RECREATIVO

Con el objetivo de incentivar a la población a utilizar su tiempo libre en actividades físicas y deportivo-recreativas que permitan generar hábitos de vida activa, de manera de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios, durante el año 2013 el ministerio ejecutó trece programas para dar acceso masivo a instancias deportivas a la población. Estos programas son:

- Escuelas de fútbol: implementado a contar del año 2007, este programa busca generar instancias de participación en actividades deportivo-recreativas a nivel nacional, proporcionando lugares de encuentro entretenidos y atractivos para niños, niñas y adolescentes, de manera de captar, promover y fomentar entre la población el deporte del fútbol. El programa está orientado a niñas y niños de ocho a catorce años de edad.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas)

2010	2011	2012	2013
19.378	38.822	47.613	20.860

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Jóvenes en movimiento: implementado a contar del año 2008 con el nombre Jóvenes en Riesgo Social, está focalizado hacia jóvenes y adolescentes entre diez y 18 años de

edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieren de acciones que contribuyan a su integración social.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
10.741	20.662	15.729	22.231

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Hijos de madres temporeras: implementado a contar del año 1991, con el fin de crear centros para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas a cargo de personas capacitadas. Los centros se encuentran distribuidos en las quince regiones del país. Para la implementación de este programa se articulan recursos aportados por el Ministerio del Deporte; el Ministerio de Desarrollo Social; la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, y el apoyo de empresas del sector.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
10.805	9.981	11.566	10.484

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Deporte en tu calle: implementado a contar del año 2010, permitió el cierre de algunas calles los días domingo desde las 9:00 a las 14:00 horas, para que la población pueda correr, andar en bicicleta, patinar o hacer ejercicios.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
10.500	111.243	91.833	113.641

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Parques públicos: implementado a contar del año 2009, consiste en la realización de eventos deportivo-recreativos, de carácter masivo, en sectores aledaños a los parques.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
23.700	25.657	82.948	102.418

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Recintos nuestros: implementado a contar del año 2009, pone los recintos del Ministerio del Deporte a disposición de la comunidad aledaña para la práctica de actividades físicas y deportivo-recreativas.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
3.964	37.450	24.302	28.351

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Recintos militares abiertos a la comunidad y fútbol en las penitenciarías: implementado a contar del año 2010, en convenio con Gendarmería de Chile, permite realizar actividades deportivas a través de talleres y encuentros deportivos, en recintos militares, policiales y penitenciarios.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
290	168	11.903	26.680

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Senderismo: implementado a contar del año 2010, está dirigido a escolares desde los siete años, a padres e hijos, adultos y adultos mayores, y consiste en caminatas y capacitaciones para la práctica responsable de esta actividad.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
640	2.632	2.204	3.466

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Mujer y deporte: implementado a contar del año 1986, tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres mediante oportunidades de participación en actividades físicas, deportivas y eventos promocionales integrando a las mujeres de pueblos originarios y discapacitadas mayores de 18 años. Se realiza en alianzas con el Servicio Nacional de la Mujer, el Ministerio de Salud, Gendarmería de Chile, municipios, organizaciones sociales y universidades.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
37.961	87.557	79.764	116.595

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Escuelas deportivas: implementado a contar del año 2007 con el nombre Escuelas Abiertas a la Comunidad, su objetivo es fomentar la práctica sistemática de actividades de formación motora y deportiva, en niños, niñas y adolescentes de prekínder a segundo ciclo de enseñanza Básica, permitiéndoles adquirir conductas físicamente activas que contribuyan a su bienestar general. Se realiza en alianza con el Ministerio de Salud, en el marco de su Estrategia Global contra la Obesidad, EGO-Chile.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
55.042	49.972	37.055	41.178

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Seguridad en el agua: implementado a contar del año 2012, consiste en realizar talleres en diferentes medios acuáticos: piscinas, bordes costeros (mar), lagos, lagunas y ríos durante dos semanas, en ocho sesiones de una hora y media de duración.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2012	2013
8.151	8.920

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Adulto mayor en movimiento: implementado a partir del año 2012, su objetivo es fomentar en la población adulta mayor —adultos mayores autovalentes desde los 60 años— un envejecimiento activo, a través de la práctica de actividades físicas y deportivo-recreativas, que contribuyan a su bienestar general.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2012	2013
20.386	23.466

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

- Tour IND: implementado a contar del año 2010, su objetivo es ofrecer un espacio a la actividad física, recreativa, participativa y masiva, que permita reunir a la familia y ciudadanía en torno a corridas y cicletadas financiadas y organizadas por el Ministerio del Deporte. El programa se ejecuta a nivel nacional en las quince regiones del país y considera la organización de corridas y cicletadas recreativas en circuitos de 2,5; cinco y diez kilómetros para los trayectos en bicicleta, y de cinco y diez kilómetros para los pedestres.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
26.680	48.695	131.406	110.016

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Recreativo

b. PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO

Con el objeto de crear las condiciones para la práctica competitiva del deporte entre los distintos sectores de la población —escolares, universitarios y población general—, se realizaron diferentes programas de deporte competitivo, cuya finalidad es aumentar la competencia y descubrir nuevos talentos deportivos. Se llevaron a cabo seis programas, que ponen énfasis en dos objetivos: generar competencias masivas focalizadas en los jóvenes, y

generar competencias que aporten a la integración local, regional o internacional. Durante el año 2013 se beneficiaron de ellos alrededor de 243 mil personas de las quince regiones del país.

Los programas desarrollados en el marco del deporte competitivo son:

- Encuentros deportivos escolares: implementado a contar del año 2011 en las quince regiones del país, el programa está dirigido a escolares de colegios municipales, particulares subvencionados y particulares, en donde los niños ponen de manifiesto sus habilidades motrices y el espíritu de sana competencia.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2011	2012	2013
11.910	13.185	24.699

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Competitivo

- Ligas deportivas de educación superior: implementado a contar del año 2011. Luego de las acciones realizadas durante toda la etapa escolar, se hacía imprescindible seguir actuando e influyendo a favor de la cultura deportiva en la educación superior. Con ese objetivo se ideó este programa dirigido a los estudiantes de universidades estatales y privadas, institutos profesionales, centros de formación técnica y escuelas matrices, creando una instancia de participación en actividades deportivas competitivas en básquetbol masculino y voleibol femenino.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2011	2012	2013
3.706	5.438	8.008

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Competitivo

- Juegos de integración andina: son encuentros de integración deportiva para jóvenes, implementados a contar del año 1991 —Cristo Redentor y La Araucanía— y 1997 —Judejut—, que se realizan anualmente, alternándose el país anfitrión cada año, según el protocolo de acuerdo suscrito por las autoridades deportivas de cada nación. Chile, Argentina, Bolivia y Perú se dividen territorialmente en la zona norte, donde se realizan los denominados Juegos de las Juventudes Trasandinas, Judejut; en la zona central, donde se llevan a cabo los Juegos de la Integración Andina Cristo Redentor; y en la zona sur, donde se realizan los Juegos de La Araucanía.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
2.577	3.455	3.992	5.813

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Competitivo

- Juegos deportivos escolares: Implementados desde 1997, están orientados a fomentar la cultura deportiva en toda la etapa escolar de los estudiantes entre doce y 18 años de todo el país. Las competencias se realizan en trece disciplinas, en

las etapas intercurros, comunales, provinciales o zonales, regionales y nacionales, en las categorías sub 14, sub 16 y sub 18. Estos juegos buscan promover el desarrollo del deporte escolar, con la colaboración de las municipalidades, las corporaciones municipales de educación, los servicios públicos y la Junaeb, además de la empresa privada.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
88.147	180.378	181.267	203.062

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Competitivo

- Juegos sudamericanos escolares: Chile participa a contar del año 1998 en estos juegos. La XIX versión de los Juegos Sudamericanos Escolares se realizó del 21 al 28 de noviembre del año 2013 en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, con la participación de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y el país anfitrión. Chile participó con una delegación de 126 deportistas, de los cuales 63 fueron mujeres y 63 hombres.

Las disciplinas deportivas en competencia en las que participó Chile fueron atletismo, atletismo adaptado, ajedrez, básquetbol, balonmano, natación, tenis de mesa y vóleybol, todas en damas y varones. Los resultados obtenidos por la delegación chilena se traducen en seis medallas de oro, once medallas de plata y doce medallas de bronce, con un total de 29 medallas.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2010	2011	2012	2013
200	176	128	126

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Competitivo

- Juegos deportivos nacionales: son un gran evento multideportivo e interregional, de alto rendimiento, donde participan los mejores deportistas de cada disciplina en la categoría todo competidor, representando a las quince regiones del país. La implementación de esta competencia se inició el año 2013.

Cobertura por año (número de personas beneficiadas):

2013
610

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND - Deporte Competitivo

c. PROGRAMAS DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Con el objetivo de desarrollar e implementar un modelo de alto rendimiento que contribuya a mejorar cualitativa y cuantitativamente el posicionamiento internacional del deporte chileno, el Ministerio del Deporte destinó durante el año 2013 aproximadamente 21 mil millones de pesos al deporte de alto rendimiento, ejecutando los siguientes programas:

- Seguro para deportistas: acorde a lo establecido en el inciso final del Artículo 12° de la Ley del Deporte: el ministerio del ramo destinó recursos para poner a disposición de los deportistas un seguro destinado a cubrir accidentes propios del entrenamiento y de la práctica del deporte no profesional. Durante el año 2013 se prestó cobertura a tres mil 637 deportistas, repartidos de la siguiente forma: 350 para aquellos que forman parte del Programa de Desarrollo para Deportistas de Alto Rendimiento, Proddar, y 350 para quienes componen el Programa Potencial 2014. Además, dos mil 937 seguros fueron para los atletas de los Centros de Entrenamientos Regionales, que se distribuyeron de la siguiente forma:


Seguro para deportistas	
Región	N° Deportistas Asegurados
Arica y Parinacota	176
Tarapacá	138
Antofagasta	87
Atacama	91
Coquimbo	172
Valparaíso	147
O'Higgins	117
Maule	191
Biobío	351
La Araucanía	183
Los Ríos	158
Los Lagos	94
Aysén	108
Magallanes	124
Metropolitana	800

Fuente: División de Actividad Física y Deporte IND
Deporte de Alto Rendimiento

- Premio nacional del deporte de Chile: creado por el Artículo N° 79 de la Ley del Deporte y regulado por el Reglamento N° 101 del 9 de julio del año 2002. El Estado de Chile entrega un galardón compuesto por un diploma de distinción y una suma única de dinero a aquel deportista o equipo que haya obtenido logros deportivos el año calendario anterior al que está en curso, o por tener una destacada trayectoria y ser un ejemplo para la juventud del país.

En el año 2013 se postuló a ocho deportistas para la edición del premio del año 2012; siete correspondientes a deportistas individuales y uno para un equipo. El premio se otorgó al atleta paralímpico Cristian Valenzuela Guzmán, quien entre sus logros más destacados posee la medalla de oro obtenida en los Juegos Paralímpicos de Londres.

- Premio a deportistas, ex deportistas, dirigentes y ex dirigentes destacados a nivel nacional e internacional: creado por el Artículo 12 de la Ley del Deporte y regulado por el Decreto N° 6 del 12 de enero del año 2011. Este premio consiste en la entrega de un estímulo monetario por parte del Estado, acorde a los logros estipulados en el reglamento que lo rige.



En el año 2013 se otorgó a 581 deportistas, 60 más que el año anterior, correspondientes a 47 federaciones deportivas, los cuales se dividen de la siguiente manera: 23 récords nacionales, 534 campeones nacionales, 38 campeones sudamericanos, 20 panamericanos y seis mundiales. Es importante señalar que se puede considerar más de un premio por deportista, según la cantidad de logros obtenidos.

- Control de dopaje: el artículo N° 69 de la Ley del Deporte establece que el Ministerio del Deporte es el encargado de promover y prevenir el uso de sustancias prohibidas por parte de los deportistas. El organismo encargado de ejecutar lo precedente es la Comisión Nacional Antidopaje, CNA, regulándose también conforme a los acuerdos suscritos por Chile con las entidades internacionales referentes, como es la Agencia Mundial Antidopaje, AMA.

El año 2013 se realizaron 605 muestras a los deportistas, 24 más que el año 2012. Además, se realizaron diversos seminarios, charlas y cursos en diversas regiones del país, con el fin de capacitar y promover el control del dopaje.

- Proyección deportiva nacional: dirigida a deportistas que por condiciones somatotípicas, capacidades físicas, técnicas, tácticas y sus resultados, son considerados potenciales integrantes de las selecciones nacionales. Se contemplan tres líneas de acción: sistema de identificación de talentos —efectuado conjuntamente con la Unidad de Deporte de Competición—, apoyo directo a clubes y asociaciones —en proceso de implementación— y los Centros de Entrenamiento Regionales, CER.

Los beneficiarios del programa durante el año 2013 fueron dos mil 937 deportistas a nivel país, con un presupuesto de mil 625 millones 800 mil pesos, desarrollándose las disciplinas de atletismo, bádminton, balón mano, basquetbol, ciclismo —bmx, ruta y pista—, canotaje, esgrima, gimnasia artística, levantamiento de pesas, judo, karate, natación, remo, saltos ornamentales, taekwondo, tenis de mesa, tiro con arco y vóleybol.

- Programa de desarrollo para deportistas de alto rendimiento, Proddar: en cumplimiento a la Ley del Deporte, el ministerio del ramo otorga a los deportistas de las Federaciones Deportivas afiliadas al Comité Olímpico, un incentivo económico acorde a los logros deportivos obtenidos; siendo éste regulado por el Decreto N° 29 de julio del año 2012.

Uno de los principales logros del año 2013 fue la implementación del decreto antes mencionado, el cual derogó el N° 42 del año 2005, introduciendo como principales ejes el ingreso de deportes colectivos, la definición del deporte paralímpico, y el aumento y reajuste de las becas. Durante el año se benefició a 372 personas, correspondientes a 309 Proddar y 63 pre-Proddar, aumentando en 131 los atletas que recibieron este beneficio.

- Centro de Alto Rendimiento, CAR: creado para entregar apoyo integral al proceso de entrenamiento y preparación de los deportistas de élite y alto rendimiento, colocando a disposición de los atletas infraestructura, profesionales de las ciencias médicas, servicio de residencia y alimentación, entre otros. Esta iniciativa beneficia a más de tres mil 200 deportistas.
- Aporte legal: en el Artículo 1° de la Ley 19.135 se establece que el quince por ciento de los ingresos de la Polla Chilena de Beneficencia se asignen al Instituto Nacional de Deportes, recursos que se reparten en un 13 por ciento para las Federaciones Deportivas y un dos por ciento para el Comité Olímpico de Chile, los que van a cubrir gastos propios de la administración, mantención y gestión de las entidades deportivas.

El año 2013 se entregó un presupuesto total de mil 881 millones 875 mil pesos, lo que supone un incremento del 39 por ciento respecto al año 2012, y permitió financiar un total de 70 proyectos deportivos.

- Plan de desarrollo estratégico, PDE: tiene como eje el otorgar a las federaciones deportivas las herramientas para el desarrollo de su disciplina, a través de su planificación técnica para la ejecución de actividades de organización y participación en competencias, capacitaciones, difusión, escuelas, entre otros.

El año 2013 se otorgó un presupuesto de cuatro mil 211 millones 710 mil pesos, destinado a 56 federaciones deportivas, lo que se tradujo en la aprobación de 161 proyectos, a diferencia de lo otorgado en el año 2012, donde se destinó un presupuesto de tres mil 784 millones 394 mil pesos, lo que implica un incremento del once por ciento, permitiendo beneficiar a cerca de nueve mil deportistas.

- Apoyo especial a deportistas y procesos deportivos: programa que nace con la implementación del Plan Olímpico Chileno en el año 2010, destinado a financiar los proyectos de preparación y participación internacional de los deportistas de la categoría de Alto Rendimiento. Conjuntamente, se inició la contratación de *head coach*, con el fin de mejorar el nivel deportivo del país y el fomento de las ligas deportivas, junto con crear las instancias necesarias de participación de los atletas. El año 2013 se benefició a 38 federaciones deportivas, cinco más que el año anterior, y a un grupo de mil 600 deportistas; de estos, mil 200 corresponden a actividades de los planes de entrenamiento y 600 pertenecen a las ligas y grandes eventos. El presupuesto destinado a este programa ascendió a cuatro mil 250 millones de pesos, traducidos en más de 190 proyectos.
- Convenios internacionales: el Ministerio del Deporte tiene firmado convenios de cooperación e integración con organismos deportivos de otros países, como Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Kenia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y en tramitación se encuentra Venezuela. Dentro de los objetivos de los convenios está el perfeccionamiento de jueces, técnicos y deportistas, mediante pasantías y trabajo directo con pares de alto nivel.
- Capacitación de organizaciones: en cumplimiento a lo que establece la Ley del Deporte, el Departamento de Alto Rendimiento desarrolla un programa que tiene por objetivo implementar un programa de capacitación que contribuya al perfeccionamiento del recurso humano ligado a la práctica deportiva, tales como jueces y técnicos de Alto Rendimiento, y de esta manera apoyar al desarrollo profesional de las Federaciones afiliadas al Comité Olímpico de Chile, CoCh.

Este programa es ejecutado por el CoCh a través de su área de capacitación, que es el organismo encargado de dirigir los recursos a las federaciones beneficiadas. Para el año 2013 fueron priorizadas las disciplinas de triatlón, canotaje, hockey césped, basquetbol, vóleybol, tiro al blanco, judo, rugby, levantamiento de pesas y balón mano, tenis, tenis de mesa, esgrima y hockey patín.

El año 2013, el programa contó con un presupuesto de 70 millones, lo que permitió beneficiar a 369 personas —167 jueces, tres administrativos y 199 técnicos—, por medio de la aprobación y financiamiento de trece proyectos deportivos.

- Corporación Santiago 2014: entidad encargada de la organización y desarrollo de los Juegos Suramericanos realizados el mes de marzo del año 2014 en nuestro país. Para ello, el Ministerio del Deporte, por medio del Departamento de Alto Rendimiento, otorgó un presupuesto de cinco mil 66 millones, 844 mil pesos durante el año 2013, orientado al desarrollo administrativo de la entidad, la implementación de los recintos y todo lo necesario para cumplir eficientemente con la realización de los juegos.
- Plan olímpico chileno: consiste en una alianza estratégica entre el Ministerio del Deporte, el Comité Olímpico y la Asociación de Deportistas Olímpicos de Chile, ADO Chile, destinado al desarrollo deportivo. Se orienta a definir los lineamientos que permitan entregar, de forma eficiente y eficaz, los recursos para el desarrollo de

programas y proyectos que van en directo beneficio de los deportistas, con proyección a cada disciplina deportiva.

El año 2013 se otorgó un presupuesto de 256 millones 155 mil pesos, los cuales financiaron gastos en recursos humanos, bienes y servicios. Este trabajo ha permitido acercar el IND a los deportistas, acompañándolos y orientándolos en sus procesos de entrenamiento y preparación, de la mano con los técnicos y las federaciones.

- Corporación Nacional del Deporte de Alto Rendimiento, ADO Chile: entidad que por medio de apoyo económico y técnico, potencia a los deportistas de alto rendimiento y de categorías juveniles que tengan proyección, todo orientado a un mejoramiento de los resultados del país en los grandes eventos deportivos.

El ministerio aporta un presupuesto para el pago de gastos de administración y un apoyo al proceso deportivo de los atletas. El año 2013 se otorgó un monto de 445 millones 526 mil pesos.

- Asociación Nacional de Fútbol Amateur, ANFA: anualmente el Ministerio del Deporte otorga a la asociación un aporte orientado a la administración de la entidad y a la ejecución de escuelas deportivas a lo largo de país. El año 2013 se le asignó un presupuesto de 100 millones de pesos, lo que redundó en un apoyo al desarrollo deportivo del país, no solo a nivel de alto rendimiento, sino a la masividad como compromiso social del ministerio.

2. Proyectos para el desarrollo de la actividad física y deportiva

En este ámbito encontramos iniciativas asociadas al Fondepote y a donaciones:

- Fondepote: iniciativa de fondos concursables que tiene como objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas y actividades de desarrollo del deporte. Está constituido por la cuota nacional y las cuotas regionales, las que se conforman con los recursos que les asigna la Ley de Presupuesto, leyes especiales, recursos que destine el ministerio de su patrimonio y las donaciones de que sea objeto de conformidad a la Ley del Deporte.

Durante el año 2013, se aprobaron 583 proyectos, por un monto de tres mil 516 millones de pesos, en las tres modalidades que incorpora Fondepote —90 por ciento a través de concurso, seis por ciento vía asignación directa y cuatro por ciento por financiamiento directo, de acuerdo al artículo 48 de la Ley del Deporte—, beneficiando a 161 mil 286 personas, de un total de 157 comunas del país. De los proyectos aprobados, las categorías Deporte Recreativo, Formación para el Deporte y Deporte de Competición, concentraron el 92 por ciento de proyectos y el 60 por ciento de todos los recursos asignados mediante las tres modalidades. Asimismo, las categorías que concentran la menor cantidad de recursos asignados son Ciencias del Deporte e Infraestructura Deportiva, con el 1,5 por ciento y 1,8 por ciento de financiamiento, respectivamente.

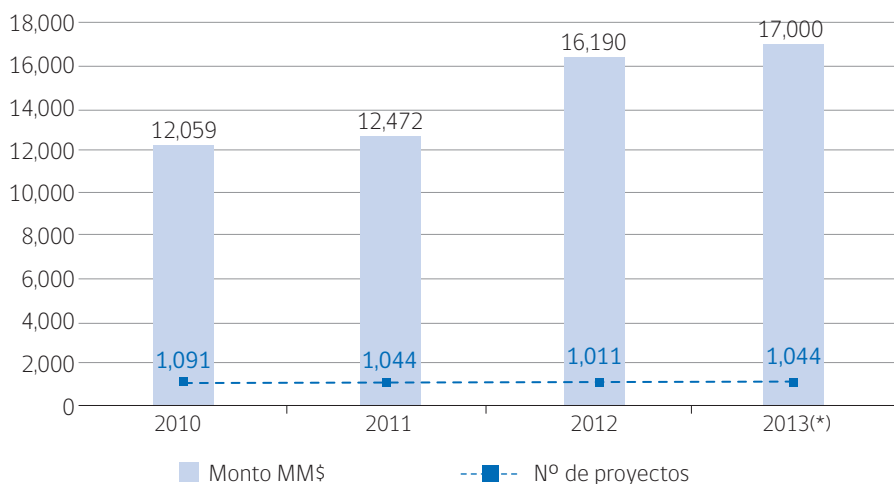
Proyectos financiados por Fondepote

Proyectos financiados	2009	2010	2011	2012	2013
Nº de proyectos	2.340	2.153	580	600	583
Monto MM\$	8.453	8.160	3.197	3.482	3.516

Fuente: Sistema de Administración de Proyectos.

- b. Donaciones con fines deportivos: tienen por objetivo principal complementar los fondos que el Estado destina al sector deportivo. Estos recursos son aportados por los privados directamente a las organizaciones deportivas para financiar, total o parcialmente, proyectos presentados al ministerio en el respectivo concurso, accediendo los privados a una franquicia tributaria que podría descontar hasta el 58 por ciento de la donación, para aquellos contribuyentes afectos al Impuesto de Primera Categoría y aquellos afectos al Impuesto Global Complementario.

Evolución de donaciones efectivas, recibidas por las entidades donatarias, por año:



Fuente: Sistema de Administración de Proyectos.

(*) Proyección para el año 2013, considerando que el cierre de ingreso de información finaliza el 31 de marzo de 2014.

3. Infraestructura deportiva

Este ámbito busca dotar a Chile de espacios deportivos adecuados a las necesidades de cada ciudad, comuna, provincia y región, que permitan fomentar la práctica de deportes tanto a nivel amateur como profesional y, a su vez, generar la infraestructura necesaria para llevar a cabo la organización de las competencias internacionales que se realicen. Para esto, se implementaron los programas Chilestadios Fútbol Profesional, Chilestadios Fútbol Amateur, Chilentrenas, Recintos Odesur y otros proyectos de infraestructura deportiva.

a. CHILESTADIOS FÚTBOL AMATEUR

Construcción, mejoramiento, reposición, normalización y equipamiento de estadios del fútbol amateur pertenecientes a municipios y a organizaciones deportivas —157 proyectos: 130 terminados, 19 en ejecución de obras y ocho en licitación—.

Estado de los 157 proyectos del programa, para el período 2011 a 2013

Región	2011 - 2012 - 2013		
	Obras Terminadas	Obras en Ejecución	Total
Tarapacá	1	0	1
Antofagasta	2	0	2
Atacama	5	1	6
Coquimbo	6	0	6
Valparaíso	16	2	18
O'Higgins	23	0	23
Del Maule	13	2	15
Del Biobío	17	7	24
La Araucanía	8	3	11
Los Lagos	12	4	16
Aysén	1	1	2
Magallanes	1	0	1
Metropolitana	20	2	22
Los Ríos	3	4	7
Arica y Parinacota	2	1	3
Total general	130	27	157

Fuente: División de Desarrollo IND - Inversiones.

b. CHILESTADIOS FÚTBOL PROFESIONAL. REMODELACIÓN A ESTÁNDAR FIFA DE SEIS ESTADIOS

- Elías Figueroa, de Valparaíso: actualmente en proceso de recepción de obras, busca solucionar la deficiente visibilidad en los codos norte y sur, gracias a la construcción de graderías completamente nuevas en estos sectores, así como su extensión a gradería Pacífico y Andes, brindando similares estándares de confort y visibilidad a todos los espectadores. Además, se trabaja en la remodelación interior del edificio institucional para ajustarse a los estándares de fútbol profesional y logística FIFA (1º y 2º nivel), y se agregan dos nuevos niveles (3º y 4º nivel), destinados a un salón VIP, palcos VIP, y prensa. Se revitaliza la plaza de acceso conservando los árboles nativos, pavimentando sus costados y transformando las rampas de acceso vehicular en rampas para discapacitados. Con un aforo de más de 22 mil espectadores y un costo total de catorce mil 331 millones 503 mil pesos, contará además con una pista de atletismo y otros recintos para la comunidad, como son un museo, casino y gimnasio.
- La Portada, de La Serena: presenta un 58 por ciento de ejecución de obras; este nuevo estadio se emplaza en el terreno del anterior recinto, cuyos graves daños estructurales hicieron inviable su reparación. Su diseño busca integrar el nuevo estadio al coliseo y canchas preexistentes, incorporando además de los recintos de fútbol profesional, camarines para fútbol amateur o atletismo y camarines especialmente acondicionados para discapacitados. Con un aforo para 18 mil espectadores y costo total de catorce mil 868 millones 677 mil pesos, contará además con una pista de atletismo y museo.
- Estadio Municipal Sausalito, de Viña del Mar: con un 63 por ciento de ejecución de obras, se encuentra emplazado en el parque del mismo nombre. Será el único y primer edificio deportivo con fachada envolvente natural, de manera preservar su entorno

inmediato, lo que se espera constituya un activo importante para Chile y el mundo en el plano deportivo. Con un aforo de 23 mil espectadores y costo total de trece mil 148 millones 352 mil pesos, contará además con gimnasios, museo, restaurante, salón de eventos y tienda de *souvenirs*.

- Estadio Municipal de Calama: actualmente con un 82 por ciento de ejecución de obras, el nuevo estadio se emplaza en el mismo terreno del anterior recinto, que por motivos técnicos debió ser demolido en su totalidad. Con un aforo de doce mil espectadores y un costo total de doce mil 592 millones 505 mil pesos, contará además con un museo, gimnasio y tienda de *souvenirs*.
- Estadio El Teniente, de Rancagua: con un 93 por ciento de ejecución de obras, el mejoramiento del estadio consideró intervenir la superficie de juego reponiendo la cancha de fútbol y la pista atlética existentes. Asimismo, la demolición de las graderías de madera existentes (Andes, Pacífico y codo sur) para instalarlas en hormigón armado. Las mejoras incluyen la provisión de las correspondientes áreas anexas, dentro de las cuales destacan camarines, baños, zona de prensa, salón vip y oficina de administración. Con un aforo para quince mil espectadores y un costo total de ocho mil 29 millones 920 mil pesos, contará además con pista atlética, gimnasio, museo y tienda.
- Estadio Esther Roa Rebolledo, de Concepción: presenta un once por ciento de ejecución de obras. La remodelación contempla nuevos codos sur y norte, la construcción de cubierta en todas las tribunas, la remodelación de graderías y tribunas, la remodelación de espacios exteriores peatonales y estacionamientos, la remodelación y ampliación de espacios interiores con nuevo programa arquitectónico, la remodelación de cancha de fútbol y de la pista atlética, una nueva edificación de seis niveles para las acomodaciones preferenciales y de prensa, además de la inclusión de nueva tecnología audiovisual y de seguridad. Con un aforo para 30 mil espectadores y un costo de 19 mil 732 millones 609 mil pesos, incorpora también espacios para la comunidad como gimnasio, sala de baile y recinto de uso múltiple.

c. CHILENTRENA


Este programa considera la implementación de una red de 22 polideportivos a lo largo del país. Las construcciones incluyen multicanchas con trazado reglamentario para competencias de balonmano, básquetbol, fútbolito y vóleibol, graderías, salas de musculación, camarines, servicios y dependencias administrativas. Algunos cuentan incluso con piscina semiolímpica. El aporte total del ministerio es de 32 mil 507 millones 904 mil 776 pesos.

Entre las obras finalizadas a la fecha, se encuentran los polideportivos de Mejillones, Vallenar, Ovalle, Villa Alemana, Valparaíso, Catemu, Cauquenes, Curicó, Temuco, Ercilla, Maipú, Panguipulli y Curarrehue.

Implementación de polideportivos Chilentrena

Estado	Nº de polideportivos
Ejecutados	13
En Ejecución	9
Total	22

Fuente: División de Desarrollo IND - Inversiones.



Otros proyectos de infraestructura deportiva: en los relativo a otros proyectos de infraestructura deportiva, durante febrero del año 2013 se realiza la recepción provisoria del proyecto Reparación de la Casa-bote de Constitución, infraestructura dañada durante el terremoto del año 2010, con lo cual se permite reactivar la actividad del canotaje en la región del Maule. Además, se abordan los proyectos *Skate Park* de Rancagua, Polideportivo de Cochrane y Mejoramiento de Cancha Sintética de Recoleta.

d. OBRAS PARA JUEGOS DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SUDAMERICANA, ODESUR

Con ocasión de los X Juegos Suramericanos Santiago 2014, realizados desde el 7 al 18 de marzo del año 2014, y de los primeros Juegos Parasuramericanos de la historia, realizados desde el 26 al 30 de marzo del año 2014, se ha realizado una importante inversión pública en infraestructura deportiva de alto rendimiento, con un aporte de más de 28 mil 788 millones 640 mil pesos por parte del Ministerio del Deporte. En cuanto a recintos terminados al año 2013, se encuentran listas las obras del Parque de Peñalolén —pista BMX, tiro con arco y vóley playa—, además del polígono de tiro al blanco de Lo Aguirre, el Complejo Deportivo Rugby del Parque Mahuida y las remodelaciones dentro del Estadio Nacional: court de tenis, patinódromo, piscina olímpica N°2, estadio Mario Recordón y Centro Acuático. El proyecto de mejoramiento de accesos y circulaciones del Estadio Nacional, se encuentra a la fecha con un 90 por ciento de ejecución de obras.

4. Grandes eventos deportivos

a. RALLY DAKAR

En el año 2009 se realizó por primera vez en Chile el Rally Dakar y la experiencia se replicó en los años 2011, 2012, 2013 y 2014. El Rally Dakar es la competencia de *rally cross country* más importante del mundo y considera la participación de más de tres mil personas, entre pilotos, asistencia y organización. En el año 2013, por primera vez, la llegada de la prueba fue en suelo chileno, donde además se disputaron cuatro etapas que consideraron la instalación de campamentos en Arica, Calama, Copiapó y La Serena, congregando a un millón 400 mil personas que siguieron la competencia en territorio nacional. El lugar de llegada de los competidores se instaló frente al Palacio de La Moneda, donde se realizó la premiación de los ganadores y se recibió a todos los pilotos que finalizaron el *rally*. Fue un espectáculo abierto al público que se extendió por seis horas ininterrumpidas, en las cuales la gente pudo ver de cerca a los participantes y conocer los vehículos de carrera, que se ubicaron en un campo cerrado para ser expuestos al público.

Para el año 2014 el trazado comenzó el 5 de enero en Rosario y finalizó el 18 del mismo mes en la ciudad de Valparaíso, donde se realizó una exhibición de los vehículos competidores y la ceremonia de premiación en la Plaza Sotomayor. En ésta, el chileno Ignacio Casale fue premiado por su triunfo en la categoría *quads* o cuatrimotos. La sexta versión del Rally Dakar en Sudamérica abarcó cinco regiones en territorio nacional, con seis etapas, cuatro campamentos y el hito de la llegada. El ingreso al país se realizó por tres pasos fronterizos simultáneamente, todos en la Región de Antofagasta: Ollagüe —motos y cuatrimotos—, Sico —autos y camiones de competencia— y Jama —asistencia y organización—.

b. JUEGOS SURAMERICANOS SANTIAGO 2014

En marzo del año 2014 se realizaron en nuestro país los X Juegos Suramericanos 2014. Este proceso comenzó en mayo de 2009, cuando el subsecretario de Deportes y el Intendente de Santiago de la época viajaron a Uruguay para presentar a la ciudad de Santiago como candidata



de los X Juegos Suramericanos. Producto de la exposición realizada por la delegación chilena, la asamblea adjudicó por aclamación a la capital chilena como sede de los juegos.

La clausura de los Juegos se trabajó junto a la Corporación Santiago 2014. Se definió una ceremonia sobria y austera, con el fin de priorizar los recursos en quienes más los necesitan, que son los deportistas.

Si bien existe una alta evaluación de los juegos, es importante señalar algunas brechas, con el fin de transformar la política pública en materia deportiva en un proceso de mejoramiento continuo.

En los Juegos Odesur realizados el 2010 en Medellín, se lograron 25 medallas de oro. En Santiago 2014 alcanzamos las 27 preseas doradas, lo que nos deja en el quinto lugar, tras Argentina que logró 46. Aun cuando hemos subido en el total de las medallas obtenidas y en cada una de las tres categorías, la cifra está por debajo de la proyección, que era de 32 medallas.

Además, durante el año 2013 se continuó trabajando en la organización de los Juegos Parasuramericanos en nuestro país, evento que se realizó entre los días 25 y 30 de marzo del año 2014 y que reunió a los mejores 600 atletas de ocho países, en siete disciplinas: atletismo, tenis silla de ruedas, natación, bochas, básquetbol silla de ruedas, levantamiento de pesas y tenis de mesa. Chile obtuvo el quinto puesto, con diez medallas de oro, 16 de plata y 17 de bronce.


5. Agenda legislativa

a. PUBLICACIÓN DE LA LEY N° 20.686 QUE CREA EL MINISTERIO DEL DEPORTE. DIARIO OFICIAL DEL 28 DE AGOSTO DE 2013.

En su segundo trámite constitucional, el Senado incorporó importantes modificaciones al proyecto originalmente formulado por el Ejecutivo, con el objeto de dotar al país de un Ministerio del Deporte con herramientas adecuadas y efectivas para formular una política pública destinada a la promoción del deporte y la actividad física en el país. Una de las funciones más relevantes de esta cartera será la de elaborar una Política Nacional del Deporte, asesorando directamente a la Presidencia de la República en la formulación de programas para el desarrollo de la actividad física en la población y para el alto rendimiento de nuestros deportistas. Trabjará en coordinación con otros ministerios y servicios públicos para desarrollar acciones vinculadas al deporte en sus respectivos ámbitos de competencia, como por ejemplo, informar al Ministerio de Educación la pertinencia de los planes y programas de aprendizaje en Educación Física, o dar cuenta al Ministerio de Desarrollo Social si las iniciativas de inversión en infraestructura deportiva son coherentes con la política nacional.

La estructura orgánica del ministerio considera Secretarías Ministeriales en todas las regiones del país, salvo la Región Metropolitana, cuyos titulares serán las autoridades máximas en cada una de las regiones en materia deportiva e integrarán los Gobiernos Regionales, procurando el desarrollo y fomento del deporte y la actividad física de acuerdo a la Política Nacional de Deportes.

Esta nueva cartera ministerial también deberá administrar un catastro de la infraestructura deportiva del país para determinar —en cada caso— la participación del Estado y los respectivos recursos públicos, además de saber cuál es la disponibilidad de recintos para la práctica del deporte por parte de la comunidad en general y de los deportistas en particular.



A través de sus divisiones de trabajo, el ministerio tendrá la misión de elaborar, ejecutar y difundir estudios y programas de investigación, además de proponer planes de fomento deportivo para personas en proceso de rehabilitación por drogadicción y alcoholismo, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y menores de edad en riesgo social.

En materia institucional, la ley crea además el Consejo Nacional de Deporte integrado por el o la titular del ministerio del Deporte; dos consejeros designados por el Plenario de Federaciones del Comité Olímpico de Chile; dos consejeros de las organizaciones deportivas nacionales no afiliadas al Comité Olímpico de Chile; dos consejeros que sean personas de destacada trayectoria en el ámbito deportivo; un consejero de las instituciones de educación superior formadoras de profesionales y técnicos de la educación física y el deporte; un consejero perteneciente a los ámbitos de las ciencias o la salud; dos consejeros de la Asociación de Municipalidades, un consejero de la organización gremial empresarial más representativa; dos consejeros de la central sindical más representativa y un consejero de la Confederación Deportiva de la Defensa Nacional.

Finalmente, al ministerio corresponderá velar por el cumplimiento de las políticas sectoriales por parte del Instituto Nacional del Deporte, asignándole recursos y fiscalizando sus actividades.

b. PUBLICACIÓN DE LA LEY N° 20.737, LEY DE FEDERACIONES DEPORTIVAS. DIARIO OFICIAL, 25 DE MARZO DEL AÑO 2014.

A través de esta ley se crea un registro especial de Federaciones Deportivas Nacionales, FDN, distinguiéndolas de otro tipo de federaciones, y estableciendo a su vez un nuevo marco regulatorio para estas organizaciones deportivas.

Las FDN deberán cumplir con una serie de requisitos para permanecer en el registro: realizar dos asambleas anuales, establecer sistemas de votación de las asociaciones que la integran, proporcional a la cantidad de clubes que cada una de ellas tenga; crear una Comisión de Deportistas, y una Comisión Técnica, debiendo esta última proponer al Directorio la formación de las delegaciones de deportistas que representaran al país en las competencias internacionales.

Anualmente, las FDN deberán enviar al Instituto Nacional de Deportes de Chile, en el mes de mayo de cada año, copia del balance del año inmediatamente anterior, el que será publicado en el sitio web del Instituto. Las FDN que no cumplan con esta obligación, no podrán recibir nuevos recursos.

En caso que la FDN se encuentre inhabilitada para recibir recursos del IND, por causal establecida en la ley o sus reglamentos, el Instituto Nacional de Deportes de Chile, podrá, por medio de resolución fundada, someterla a administración externa. La administración la ejercerá el Comité Olímpico de Chile o un tercero nombrado de común acuerdo entre el presidente de esta última institución y el Director del Instituto.

A su vez, se crea el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, al que estarán adscritas todas las FDN. Este Comité ejercerá la potestad disciplinaria sobre las FDN y tendrá como función velar por el correcto funcionamiento de los Tribunales de Ética y/o las Comisiones de Honor de las FDN y conocer de las actuaciones que impliquen vulneración arbitraria de los derechos de los deportistas.

III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

El actual Programa de Gobierno identifica para el Ministerio del Deporte una serie de medidas, todas ellas sustentadas en un diagnóstico de la temática. A partir de lo anterior, se han establecido énfasis que permeen toda la gestión del año 2014. Estos son acercar el deporte a la comunidad, territorializando la política pública; potenciar los deportes paralímpicos; poner énfasis en el segmento infanto-juvenil; vincular el mejoramiento de infraestructura con nuevos modelos de administración de recintos; potenciar una política de deporte de alto rendimiento; incorporar perspectiva de género y multiculturalidad; diseños sustentados en modelos intersectoriales y, por último, romper la falsa dicotomía calidad versus cantidad.

De las medidas de la cartera, dos se circunscriben en la categoría de las 50 medidas para los primeros 100 días de gobierno: establecer la ubicación de los 30 nuevos centros deportivos a construir durante el actual gobierno y definir el plan de reposición del programa de las escuelas deportivas, que en esta oportunidad contemplará varias disciplinas —fútbol, voleibol, basquetbol, etc.— y en las que participarán, sólo en el primer año, 30 mil niños y niñas.

1. Treinta nuevos centros deportivos

Considerando la necesidad de ampliar la cobertura de infraestructura deportiva en los territorios en que existen mayores niveles de desigualdad en el acceso de la práctica deportiva, se utilizó una batería de indicadores que pudieran de forma exhaustiva demostrar la necesidad de focalización. Del cruce de dichas variables se estableció una lista priorizada de 30 comunas distribuidas a lo largo de las quince regiones del país, donde se localizarán dichos centros.

Para este objetivo, la Dirección de Presupuesto entregó 582 millones 833 mil pesos adicionales al presupuesto del año 2014. De tal forma, el año 2015 se entregarán diez centros; el año 2016 otros diez, para culminar el año 2017 con la entrega de los últimos diez centros.

Los nuevos Centros Deportivos Integrales se distribuirán de la siguiente forma: uno en la Región de Arica y Parinacota, dos en la Región de Tarapacá, dos en la Región de Antofagasta; dos en la Región de Atacama, dos en la Región de Coquimbo, dos en la Región de Valparaíso, uno en la Región de O´Higgins; dos en la Región del Maule, dos en la Región del Biobío, dos en la Región de La Araucanía, dos en la Región de Los Ríos, dos en la Región de Los Lagos, uno en la Región de Aysén, uno en la Región de Magallanes y seis en la Región Metropolitana.

En paralelo, durante el mes de marzo, se conformó una mesa de trabajo tripartita con el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ministerio de Obras Públicas. Esta mesa se planteó dentro de su quehacer el identificar terrenos propicios para la construcción de los proyectos, así como el diseño arquitectónico de los mismos, a fin de que se erijan en infraestructura acorde a las nuevas líneas estratégicas del quehacer deportivo y recreativo impulsadas por el gobierno.

En este sentido, considerando al deporte como una actividad inherente al ser humano y, por tanto, parte constitutiva de todo su ciclo vital, todos los recintos deberán contar con una sala de motricidad para la primera infancia, un espacio polideportivo para el segmento infanto-juvenil y adulto y salas especialmente acondicionadas para nuestros adultos mayores. Asimismo, los recintos albergarán equipamiento orientado especialmente a la práctica de los deportes llamados urbanos, tendientes a integrar a nuestros jóvenes en su práctica.



2. Escuelas deportivas integrales

A partir del 11 de marzo del año 2014 se conformó un equipo de tarea especialmente orientado a la construcción del modelo de programa. Desde esa fecha hasta ahora se han desarrollado diversas acciones para alcanzar el cumplimiento al 100 por ciento de la medida, así como asegurar un modelo diseñado sobre la base de la intersectorialidad, que le otorga sustentabilidad a las acciones.

El programa Escuelas Deportivas Integrales corresponde a la implementación de mil 489 espacios de práctica deportiva integral y a la mantención de 49 escuelas con necesidades educativas especiales, dirigidas al grupo infante-juvenil de entre cuatro y catorce años de edad, pertenecientes al sistema escolar y preescolar, preferentemente de comunas con mayor tasa de pobreza y con carencia de programas enfocados al ámbito deportivo. Estos espacios se diferencian en su implementación y ejecución según el grupo etario que se estima beneficiar, considerando tres componentes:

- Jardín activo: espacio de práctica deportiva integral para el grupo de cuatro a seis años de edad. Cada espacio presenta una capacidad para atender a 25 niños y niñas, durante una hora cronológica, tres veces por semana. Además, cada espacio cuenta con un profesional capacitado en actividad física infantil. Para este año se planifica habilitar un total de 559 jardines activos.
- Escuela de iniciación deportiva: espacio de práctica deportiva integral, para el grupo de seis a doce años de edad. Cada espacio atenderá a 30 niños y niñas, durante una hora cronológica, tres veces por semana. Se estima un profesional capacitado en deporte y juego. Para este año se planifica habilitar un total de 359 escuelas de iniciación deportiva.
- Escuela Deportiva: espacio de práctica deportiva integral, para el grupo doce a catorce años de edad. Cada espacio atenderá a 30 niños y niñas, durante una hora cronológica, tres veces por semana. Se estima un profesional capacitado en deporte escolar.


En lo que respecta a cobertura, del total de comunas del país —346 comunas—, el 93 por ciento, es decir, 323 comunas, contarán con el programa escuelas deportivas integrales el año 2014. Durante este año, se implementarán mil 489 escuelas, beneficiando a 38 mil 295 niños, niñas y adolescentes.

El presupuesto aprobado para la ejecución del Programa durante el año 2014 asciende a dos mil 378 millones 659 mil 900 pesos.

3. Acciones programadas para el año 2015

El deporte en Chile presenta varias complejidades desde su concepción de política pública. Por ello, durante esta gestión se abordarán sus problemáticas desde la lógica de que el deporte es un proceso que forma parte de la vida de la ciudadanía. A la fecha, existe una escisión entre el deporte de alto rendimiento y el deporte masivo, diferenciación que solo profundiza las enormes desigualdades existentes en la práctica deportiva.

Durante el año 2015 el Ministerio del Deporte avanzará hacia la concreción de una política integradora del deporte en el país. Enfatizará la profesionalización de las dirigencias deportivas, con mayores exigencias de control y transparencia en el manejo de los recursos, con respaldo de la Ley de Federaciones recientemente entrada en vigencia. Especial atención en este ámbito tendrá la identificación clara de las funciones y roles de las instituciones relacionadas al alto



rendimiento, con el objetivo de transparentar la distribución de los recursos que el Estado aporta a las instituciones y lo profesionalización de éstas.

La entrega de recursos tendrá una mirada integral, incorporando el equipo técnico requerido y las necesidades propias de los deportistas: atención de salud, viáticos que aseguren su mantención, seguros adecuados, cotizaciones en previsión y salud, y aseguramiento de los estudios, entre otros.

Complementariamente a lo anterior, se generará un plan de competencias a desarrollar en nuestro país, estimulando la participación tanto de niños, niñas y jóvenes como deportistas de alto rendimiento. Las instancias escolares de participación serán estimuladas a través de la ejecución de olimpiadas escolares y universitarias.

El plan de competencias deberá ir de la mano con el diseño e implementación de modelos de gestión de recintos deportivos, el cual considerará no sólo procesos de control administrativos y financieros de los recintos, sino que el diseño de planes de fomento deportivo a nivel local.

La política deportiva a la fecha ha tenido un fuerte componente centralizador. La actual gestión propiciará el trabajo directo con todos los municipios del país, a través de la creación del programa deporte en tu comuna orientado al diseño y apoyo de planes deportivos comunales insertos en los Planes de Desarrollo Comunal, Pladecos, tendientes a dar respuesta deportiva y recreacional a la comunidad organizada.

En materia de discapacidad, no se ha avanzado en un compromiso real de inclusión, ni de apoyo real a los deportistas paralímpicos. Para trabajar por una política inclusiva que potencie la igualdad de oportunidades de todos los deportistas es necesario desarrollar un plan estratégico para la actividad física y deportiva de las personas con discapacidad. Eso implica definir como prioridad la entrega de recursos, promover la asociación de los deportistas paralímpicos que permita potenciar su institucionalidad, y la participación en competencias internacionales.

Asimismo, se avanzará en el reconocimiento y equipamiento deportivo de las sillas de ruedas y otras órtesis, como ayuda técnica en el deporte adaptado para su posterior financiamiento a través de programas y proyectos.


Se construirá y equipará el primer centro de actividad física y deportiva para los deportistas discapacitados, dotándolo no sólo de una infraestructura idónea, sino también de profesionales especializados.

a. MUNDIAL SUB 17 AÑO 2015

El año 2011, Chile se adjudicó la organización del mundial masculino sub 17 a realizarse el año 2015. Dicho mundial contará con la participación de 24 selecciones de las seis confederaciones afiliadas a la FIFA. Para su realización, durante el año 2013 fueron preseleccionadas las sedes del certamen: Copiapó, La Serena, Coquimbo, Quillota, Viña del Mar, Talca, Chillán y Puerto Montt. La final del torneo se jugará en Santiago.

b. COPA AMÉRICA CHILE 2015

Tras acordarse con Brasil el intercambio de las fechas asignadas para acoger la Copa América, la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, ANFP, anunció que Chile acogerá en el año 2015 el torneo de selecciones más importante del continente, tras 25 años de la última versión en nuestro país, en 1991. De esta forma, Brasil organizará la Copa América 2019, año en que le correspondía a Chile ser el anfitrión. En esta copa participarán doce equipos: diez sudamericanos y dos invitados. Las ciudades sede y estadios que recibirán este certamen



serían: Santiago (Estadio Nacional, remodelado en el año 2010), Antofagasta (Estadio Regional, remodelado entre los años 2012-2013), La Serena (Estadio La Portada, en remodelación el año 2013), Valparaíso (Estadio Elías Figueroa, en remodelación en el período 2012-2013), Viña del Mar (Estadio Sausalito, en remodelación los años 2013-2014), Concepción (Estadio Ester Roa, en remodelación los años 2013-2014), Temuco (Estadio Germán Becker, remodelado el año 2008) y Rancagua (Estadio El Teniente, remodelado entre los años 2013-2014).